



## MENDOZA, 11 NOV 2025

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 35699/2025, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE) - Francia, como Alumnos Vocacionales;

## CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, la Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne (ENISE) - Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar el primer semestre académico del año 2026, desde marzo hasta julio de 2026, según el siguiente detalle, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
FONTAINE, Juliette Lucie	24lK51385	VOCACIONALES Carrera de INGENIERÍA CIVIL	1º semestre 2026
TREILLEFORT, Thomas Louis Théo	24FH79036		Marzo – Julio 2026

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 860/2025